
Emite declaración la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular

09/10/2019



LLAMAMIENTO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR CONTRA EL GENOCIDA BLOQUEO IMPUESTO POR LOS ESTADOS UNIDOS

Los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular,

Recordando que el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, desde el inicio de su implementación, en octubre de 1960, constituye el sistema de sanciones unilaterales más injusto, severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno,

Recordando además, que esta ilegal política contra Cuba mantiene los mismos propósitos genocidas que en abril de 1960 motivaron al entonces Secretario de Estado Asistente, Lester Mallory, a reconocer que el bloqueo perseguía provocar “el hambre, la desesperación y el derrocamiento del gobierno cubano”,

Reafirmando que el bloqueo es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos del pueblo cubano y el principal obstáculo para el desarrollo de la economía cubana, así como para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo económico y social, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Significando que los daños acumulados por el bloqueo durante casi seis décadas de aplicación alcanzan la cifra de 922 mil 630 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional y que a precios corrientes, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de 138 mil 843 millones de dólares; así como que entre abril de 2018 y marzo de 2019, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de 4 mil 343, 6 millones de dólares.

Destacando la intensificación de la persecución permanente a las transacciones financieras cubanas y a las operaciones bancarias y crediticias de Cuba a escala global, lo que ha causado graves daños a la economía del país, en particular, a las actividades comerciales de las empresas y los bancos nacionales en sus vínculos con la banca internacional,

Conociendo que los daños humanos y económicos que provocan el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba son crecientes,

Destacando que, desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha solicitado, en 27 resoluciones, la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por el gobierno de los Estados Unidos de América, y que 189 de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas apoyaron la más reciente Resolución A/RES/72/4, aprobada el 1 de noviembre de 2018,

Resaltando que se ha producido un retroceso significativo en las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Cuba, y que el gobierno estadounidense ha decidido endurecer el bloqueo económico, comercial y financiero y reforzar su aplicación extraterritorial mediante la Ley Helms Burton, los intentos por boicotear las misiones médicas cubanas en terceros países y la persecución de embarcaciones destinadas a suministrar combustible a Cuba,

Significando que continúan imponiendo nuevos obstáculos a las ya limitadas posibilidades de su empresariado para comerciar e invertir en Cuba, aplicando restricciones adicionales a sus ciudadanos para viajar a nuestro país y limitando el envío de remesas de la comunidad cubanoamericana en los Estados Unidos a sus familiares en Cuba,

Destacando la imposición continuada de amenazas, sanciones y obstáculos a los empresarios de terceros países interesados en comerciar o invertir en Cuba,

Declaramos que:

Rechazamos toda política contraria a los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y a la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz;

Condenamos la política de bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba;

Invitamos al Congreso de los Estados Unidos a atender el sentir mayoritario de amplios sectores de la sociedad estadounidense que abogan por el fin del bloqueo, y así poner fin a esta política anquilosada contra Cuba;

Exhortamos a los parlamentarios del mundo a reforzar el reclamo internacional para poner fin a esa política lesiva de los derechos del pueblo cubano y de terceros Estados; y

Convocamos a los parlamentarios y las parlamentarias de todas las naciones a pronunciarse, alentar y respaldar a sus respectivas cancillerías en el apoyo al proyecto de resolución titulado «Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba», que se presentará nuevamente ante la Asamblea General el próximo 6 de noviembre de 2019.

La Habana, 9 de octubre de 2019.
“Año 61 de la Revolución”

Esta Declaración se emite previo al inicio de la IV Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, convocada por el Consejo de Estado para este 10 de octubre de 2019, en el marco del Aniversario 151 del inicio de las guerras de independencia de Cuba.
